+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 491 925
Constitución esquina 25 de Mayo
www.sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU-PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE APOYO A LA CARRERA DEL
SERVICIO CIVIL
PRÉSTAMO Nº 1776/OC-PR

Asunción, 19 de agosto de 2011

PR/SFP/UCP Nº 161/2011

Ref: Préstamo Nº 1776/OC-PR Licitación Pública Nacional. Circular Aclaratoria N° 1, Cursos Diseño Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

Señores
Oferentes
Presente

La Secretaría de la Función Pública SFP, dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay, con relación a consultas recibidas de firmas invitadas para presentar propuesta para servicios de capacitación para Cursos Modulares en la **Función Pública"** *, cumple en responder las consultas que se detallan a continuación:*

Consulta realizada por firmas participantes de: **Diseño, Seguimiento y Evaluación de Proyectos**

1. ¿Está permitido al o la coordinador/a desempeñarse también como docente o tutor?
   Respuesta: Si podrá desempeñarse, toda vez que en la propuesta técnica y el cronograma respectivo se demuestre que pueda realizar ambas tareas al mismo tiempo y no afecte el desarrollo normal de las actividades.

2. ¿Por qué prever en el presupuesto "Afiches de promoción"?... ¿No estarían asegurados o casi asegurados el cupo de participantes por entidad, tras gestión de la SFP?
   Respuesta: Los afiches son necesarios para complementar las otras vías de comunicación que la SFP implementará para la convocatoria. Toda actividad de capacitación requiere amplia difusión considerando que todos/as los/as funcionarios deben tener acceso a la información en igualdad de condiciones que permita su participación para el mejoramiento de las competencias.

3. Cuando se habla de que se debe presentar también un componente curricular para discapacitados, ¿a qué tipo de discapacidad se refiere?. Debe ser una malla explícita y apartada o podrá estar integrada en el conjunto?

   Respuesta: Podrán participar funcionarios/as con discapacidad visual o auditiva, para lo cual se requerirá la adecuación pedagógica para el desarrollo del programa. No se requiere una malla explícita para estas discapacidades, es la misma malla la que se debe desarrollar pero con otra metodología. Por ejemplo para las discapacidades visuales, el curso se deberá desarrollarse totalmente en forma oral y para las auditivas, desarrollar totalmente en forma visual (diapositivas u otras)

4. Para la administración resulta un tanto difícil establecer montos de viáticos para los cursos en el interior del país, si no se especifican los lugares, puesto que a mayor distancia, mayor desembolso
   ***Respuesta**: La SFP todavía no dispone de las localidades donde serán desarrollados los cursos. Lo que si se garantiza es la zona especificada en los pliegos: Región Oriental y/o Bajo Chaco. Dos de los 6 u 8 cursos por módulos se desarrollarán en el interior: Dos de los cursos de guaraní se desarrollarán para el Área Metropolitana fundamentalmente. Los de Diseño, seguimiento y evaluación de Proyectos uno será destinado al área de acción del Dto. De Pte Hayes y otro a una Gobernación de la Región Oriental.*

5. Las condiciones expresan también que la firma deberá ocuparse de cubrir todas las necesidades técnicas (retroproyector, pantalla, computadora, accesorios, etc.). ¿Esto es para todos los casos o sólo en entes que no cuentan con estos elementos?
   ***Respuesta**: La firma deberá prever para todos los cursos. En caso de que una institución disponga de los equipos técnicos, será coordinado en el proceso de trabajo entre la coordinación académica técnica de la Dir. Gral de Formación y Capacitación de la SFP y la Institución adjudicas.*

6. ¿Refrigerio y servicio de catering" a cargo de la firma?. ¿Esto es para todas las sesiones?
   ***Respuesta**: Si, son para todas las sesiones.* Los TDRs expresan: "Contemplar en la oferta económica todos los gastos inherentes al desarrollo de los cursos como ser: el servicio de refrigerio para cada grupo, así como la organización del evento, certificados, afiches promocionales, servicio de catering para el cierre y entrega de certificados de los cursos en Asunción como en el Interior a ser coordinados con la Dirección General de Formación y Capacitación de la SFP2

7. Respecto a los instructores para el cursos de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Proyectos pueden ser personas que han concluido la Licenciatura de Análisis de Sistemas Informático y no lo que establece los TDRs del Pliego?
   ***Respuesta**: En* los TDRs del llamado de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, expresan en los perfiles requeridos que los instructores deben ser titulados en: Ciencias Sociales o Humanísticas como requisito excluyente el cual debe ser cumplido para poder ser evaluado.

Lic. Rossana Báez
Especialista en Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA